

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3083



Fecha de ingreso:12-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-10-2024

Folio:2024-3083

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OTHONIEL ACOSTA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-600-00723-00-0000

Propietario: OTHONIEL ACOSTA HERNANDEZ

Domicilio: NA ALTOZANO 2921 INT 26 COLONIA



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 124 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.53	127.82	43.70	PORCHE, COCHERA, VOLADOS	21,131.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.53	127.82	43.70		603.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.53	127.82	43.70		603.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	106.53	127.82	43.70		2,113.15
TOTALES			319.59	383.46	131.10		\$ 24,452.19

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ES DE INGRESOS VIGENTE.

2014 ERIKA MURGATO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2024 14:21:41

Usuario: ASALAZAR

Dirección: null

302c02142e3bbe188966ab59c75f019b29a0e8314898f9102141415456b65084e7ea98de2607fb58be579e1e58d